



Real Madrid

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 de septiembre de 2011
Propuesta de Acuerdos

Punto 2 del Orden del Día

“Aprobar la Memoria, la Liquidación del Presupuesto, el Balance de Situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2010/2011, así como de las cuentas consolidadas con la empresa participada, formuladas por la Junta Directiva en fecha 22 de julio de 2011”.

Punto 3 del Orden del Día

“Aprobar el Presupuesto y Proyecto de Actividades para el Ejercicio 2011/2012 formulados por la Junta Directiva en fecha 30 de agosto de 2011”.

Punto 4 del Orden del Día

“Aprobar para la temporada 2012/2013 la base imponible de las cuotas:

- *Menor 11 años de edad EXENTO*
- *De 11 a 14 años de edad 42,20 €*
- *Reducida 61,60 €*
- *Adultos 123,30 €*
- *Socio de 50 años de antigüedad EXENTO*

, que se incrementarán con el IVA correspondiente en el momento de su devengo, durante el periodo 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013”.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
25 de septiembre de 2011
Propuesta de Acuerdos

Punto 1 del Orden del Día

“Ratificar el Convenio suscrito con fecha 29 de julio de 2011 entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid C.F., de regularización de los compromisos derivados de los Convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid C.F. de fechas 29 de mayo de 1998 y 20 de diciembre de 1991, autorizando con carácter indistinto, al Sr. Presidente y a la Junta Directiva para modificarlo en lo que sea necesario o conveniente y para que suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para llevar a efecto el mismo”.

Punto 2 del Orden del Día

“De conformidad con lo previsto en el artículo 31. B) 4 de los Estatutos Sociales, autorizar al Presidente y a la Junta Directiva, con carácter indistinto, para redelimitar urbanísticamente los terrenos actualmente incluidos en el API.05.12 Santiago Bernabéu, reubicando los usos terciario y compatibles al Deportivo Privado y fijando el resto de condiciones urbanísticas que se estimen oportunas, así como, en su caso, proceder a las cesiones de inmuebles que sean legalmente necesarias o convenientes, ya sean totales o parciales, a fin de permitir que en ellas se localicen las superficies de cesión obligatoria y gratuita que legalmente correspondan, delegando en la Junta Directiva la suscripción de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la gestión, desarrollo y ejecución del mismo”

Enrique Sánchez González
Secretario de la Junta Directiva